



**Oficina de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DKH/CSTG-10

Ginebra, 10 de agosto de 2020

A:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018)
- Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas del UIT-D
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D
- Observadores (organizaciones regionales e internacionales)
- Naciones Unidas, organismos especializados y OIEA

**Asunto: Sesiones Plenarias de Comisión de Estudio del UIT-D durante las próximas reuniones de Grupo de Relator del UIT-D– Comisión de Estudio 1: 21 de septiembre de 2020; y Comisión de Estudio 2: 5 de octubre de 2020**

Muy Señora mía/muy Señor mío:

Como continuación de mi Carta Circular [BDT/DKH/CSTG-09](#) de fecha 24 de junio de 2020, en la que le invitaba a participar en las reuniones de Grupo de Relator del 2020 de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D (CE 1) del 21 de septiembre al 2 de octubre de 2020, y de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D (CE 2), del 5 al 16 de octubre de 2020, se ha decidido incluir las sesiones plenarias de la CE 1 y de la CE 2 durante dichas reuniones. La sesión plenaria de la CE 1 se celebrará el 21 de septiembre de 2020, y la sesión plenaria de la CE 2 se celebrará el 5 de octubre de 2020.

Esta decisión se tomó en consulta con la Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire), Presidenta de la Comisión de Estudio 1 (CE 1) del UIT-D, y el Dr. Ahmad Sharafat (República Islámica del Irán), Presidente de la Comisión de Estudio 2 (CE 2) del UIT-D, como seguimiento a las opiniones recientemente expresadas por nuestros miembros respecto de la necesidad de estudiar mayor sinergias entre las Cuestiones de las Comisiones de Estudio y otras actividades de la BDT, incluidas las prioridades temáticas y las iniciativas regionales del UIT-D. Estas sesiones plenarias se centrarán en el examen de las aportaciones pertinentes, incluidas las propuestas de futuros temas para el próximo período de estudios, la mejora de los métodos de trabajo, las nuevas necesidades y prioridades de las Comisiones de Estudio del UIT-D para aprovechar los desafíos y oportunidades derivados de la pandemia mundial de COVID-19. Los resultados de las sesiones plenarias se comunicarán al Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT).

Habida cuenta de la constante preocupación mundial por la pandemia de COVID-19, estas sesiones plenarias de la CE 1 y la CE 2 adoptarán los mismos formatos plenamente virtuales que las reuniones de Grupo de Relator. Los horarios y los proyectos de orden del día de estas reuniones virtuales se compartirán a su debido tiempo en la página web de cada reunión (véase el Anexo 1). En el Anexo 2 figura información detallada sobre los procedimientos de inscripción y presentación de contribuciones,

así como otros datos prácticos. Se facilitará información sobre disposiciones adicionales a los participantes inscritos.

La Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D permanece a su disposición si necesita más información al respecto (teléfono: +41 22 730 5999, correo electrónico: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int)).

Agradezco su comprensión y flexibilidad, y su continuo apoyo a nuestras Comisiones de Estudio del UIT-D.

Atentamente.

[Original firmado]

Doreen Bogdan-Martin  
Directora

## ANEXO 1

### Proyecto de orden del día y calendario de las reuniones

---

Los proyectos de orden del día y los calendarios de las **reuniones plenarias y de los Grupos de Relator de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D** figuran en los siguientes enlaces:

#### Sitios web de la Plenaria y de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 1 del UIT-D

- [Página de la reunión](#)
- [Proyectos de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de febrero de 2020](#)

#### Sitios web de la Plenaria y de los Grupos de Relator de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D

- [Página de la reunión](#)
- [Proyectos de orden del día](#)
- [Proyecto de plan de gestión del tiempo](#)
- [Informes de las reuniones de febrero de 2020](#)

## ANEXO 2

### Inscripción, interpretación, subtulado en tiempo real y acceso a las salas de reunión virtuales para las sesiones plenarias de la CE 1 y la CE 2

#### Inscripción en línea

---

La **inscripción** a estas sesiones plenarias virtuales de la CE 1 y la CE 2 es obligatoria y se realizará **únicamente en línea** a través de los siguientes enlaces:

Para la sesión plenaria de la CE 1: <https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/Registration.aspx?Event=C-00007923>

Para la sesión plenaria de la CE 2: <https://www.itu.int/net4/CRM/xreg/web/Registration.aspx?Event=C-00008047>

Los participantes que ya se habían inscrito para las reuniones de Grupo de Relator de la CE 1 y la CE 2 no necesitan volver a inscribirse. Recibirán automáticamente una nueva carta de confirmación de inscripción que incluye su respectiva sesión plenaria.

Los participantes con acceso TIES pueden inscribirse para estas sesiones utilizando sus credenciales de acceso a TIES (nombre de usuario y contraseña).

Los participantes que no tengan acceso a TIES pueden crear su cuenta de usuario siguiendo las pautas que figuran en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ties-services/>.

**Nota:** Se comunica a los participantes que ya crearon una cuenta de usuario al inscribirse en reuniones anteriores de las Comisiones de Estudio del UIT-D, que su cuenta sigue siendo válida.

Todas las solicitudes de inscripción para participar en estas reuniones deben ser **validadas por los coordinadores designados** de las administraciones o entidades autorizadas a participar. La lista de coordinadores designados figura en el siguiente enlace: <http://www.itu.int/net3/ITU-D/meetings/registration/>.

Para modificar los datos de contacto de un coordinador designado o para cambiar al coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDT (por fax a +41 22 730 5545/+41 22 730 5484 o por correo electrónico a [bdtmeetingsregistration@itu.int](mailto:bdtmeetingsregistration@itu.int)), indicando apellidos, nombre y dirección de correo electrónico del nuevo coordinador designado.

#### Interpretación y subtulado en tiempo real

---

Se proporcionarán servicios de interpretación y de subtulado en tiempo real para las plenarias de la CE 1 y la CE 2 previa solicitud de los participantes. En el momento de la inscripción, los participantes que requieran un idioma distinto del inglés deberán seleccionar la opción correspondiente en la lista del formulario (árabe, chino, español, francés o ruso).

#### Acceso a las salas de reunión virtuales

---

Las instrucciones relativas a la manera de conectarse a la plataforma para estas reuniones virtuales se enviarán por correo electrónico a los participantes debidamente inscritos una vez que se haya tomado una decisión respecto de la plataforma que se utilizará. Solo los participantes debidamente inscritos en las reuniones podrán acceder a las salas de reunión virtuales.

A medida que se acerque la fecha de inicio de las reuniones virtuales, todos los participantes inscritos recibirán un correo electrónico para probar la plataforma en línea. En este contexto, se ruega a los participantes que se inscriban con antelación.

## Información sobre las Cuestiones en estudio

---

Los títulos y definiciones de las Cuestiones que abordarán las Comisiones de Estudio, aprobadas por la CMDT 17, pueden consultarse en la página web de las CE del UIT-D en todos los idiomas oficiales: página web de la CE 1 (<https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=3&sp=2018>) y página web de la CE 2 (<https://www.itu.int/net4/ITU-D/CDS/sg/questions.asp?lg=3&sp=2018>).

## Contribuciones a las Comisiones de Estudio del UIT-D

---

Se agradecerán sus contribuciones a los trabajos sobre las Cuestiones de Estudio del UIT-D. No dude en coordinar sus propuestas con las de otras administraciones y organizaciones. Para poder publicar una contribución conjunta se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.

En virtud de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT, las contribuciones a las próximas sesiones plenarias de la CE 1 y la CE 2 pueden ser de tres tipos: a) contribuciones para acción; b) contribuciones para información; y c) declaraciones de coordinación. En ese sentido, se aplican las siguientes reglas:

- Todas las contribuciones **al menos 12 días naturales** antes de una reunión se publicarán pero no se traducirán. La Secretaría publicará estas contribuciones tardías lo antes posible y a más tardar tres días naturales después de su recepción.
- Las contribuciones que se reciban con menos de **12 días naturales** de antelación a la reunión no se incluirán en el orden del día. Tampoco se distribuirán pero sí que se conservarán para la siguiente reunión. No se aceptarán contribuciones una vez iniciada la reunión.
- Todas las contribuciones deberán presentarse con un **resumen** del contenido del documento. En su caso, el documento incorporará **enseñanzas extraídas y prácticas idóneas recomendadas**. Se deberá indicar claramente el tipo de acción que se solicita a la reunión.
- Las contribuciones presentadas a la reunión *para información* son aquellas que no exigen ninguna medida específica según el orden del día (por ejemplo, los documentos descriptivos presentados por los Estados Miembros, los Miembros de Sector, los Asociados, las Instituciones Académicas y las entidades u organizaciones debidamente autorizadas, las declaraciones de política general, etc.), así como otros documentos que el Presidente de la Comisión de Estudio y/o el Relator, tras consultar con el autor, considere informativos. Estas se publicarán únicamente en el idioma original (y en cualquier otro idioma oficial al que puedan haber sido traducidas por el autor) y con una signatura distinta de las contribuciones presentadas para acción.
- Las contribuciones *para información* deben presentarse con un **resumen detallado** que se traducirá para la reunión.
- Los documentos presentados a las Comisiones de Estudio como **contribuciones no deben tener más de cinco (5) páginas**. Para los textos existentes, deben utilizarse referencias a los mismos en lugar de repetir el texto *in extenso*. Los textos de información pueden incluirse en Anexos o facilitarse a petición como documento de información.

Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible en <http://www.itu.int/ITU-D/CDS/contributions/sg/index.asp>. Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hipervínculos, gráficos y cuadros.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13.2.2 de la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT, el plazo para la presentación de contribuciones sin traducción vence el **8 de septiembre de 2020** para la CE 1 y el **22 de septiembre de 2020** para la CE 2.

## Documentación, colaboración y contactos

---

En las reuniones relativas a las Comisiones de Estudio del UIT-D no se utilizarán documentos impresos. Se invita pues a los delegados a utilizar sus ordenadores para descargar todos los documentos de las reuniones y acceder a la dirección web de nuevos documentos. Puede consultarse una guía del usuario para la sincronización de documentos en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/delegate-resources/synchronization-application.aspx>.

Hay disponibles diversas **herramientas de colaboración** para facilitar la participación electrónica de los colaboradores en el trabajo de las Comisiones de Estudio. Mientras que las **listas de distribución** permiten el intercambio de correos electrónicos entre los expertos interesados en cuestiones en estudio, los sitios de colaboración SharePoint son un lugar de encuentro virtual para los participantes, con un calendario de actividades, anuncios y una zona para intercambiar documentos con miras a facilitar el trabajo en las reuniones y en los periodos entre ellas. También hay disponible un área exclusiva para los equipos de gestión de las Comisiones de Estudio con características similares. Puede encontrarse información sobre estas herramientas en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/en/ITU-D/Study-Groups/2018-2021/Pages/collaborative-tools.aspx>.

Se invita también a los delegados a que se aseguren de que tienen una cuenta TIES para poder acceder a los documentos de las reuniones de las Comisiones de Estudio a través del sitio web, las páginas de colaboración y la herramienta de sincronización. Puede encontrar información sobre la manera de solicitar una cuenta TIES en la siguiente página web: <https://www.itu.int/en/ties-services/>.

## Información de contacto

---

Si tiene alguna pregunta que aclarar en relación con estas reuniones o las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-D, no dude en ponerse en contacto con la **Secretaría de las Comisiones de Estudio del UIT-D** (por correo electrónico: [devsg@itu.int](mailto:devsg@itu.int) o por teléfono: +41 22 730 5999).

---